

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de abril de 2024.

## **IEEC APRUEBA REGISTRO DE CANDIDATURAS DE PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES.**

- **Hacen llamado a consolidar la participación ciudadana.**
- **58% de registros de candidaturas corresponden a mujeres.**
- **Partidos políticos cumplen con Acciones Afirmativas.**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), hizo un llamado para consolidar la participación ciudadana en el sistema de partidos políticos y candidaturas independientes en un esquema de igualdad y no discriminación, asegurando la aplicación de las acciones afirmativas como medida compensatoria para personas en situaciones de desventaja, en congruencia con los principios de paridad de género, tanto vertical como horizontal, transversal y de alternancia.

Durante la 20<sup>a</sup>. sesión extraordinaria urgente, el IEEC aprobó por unanimidad el registro de las candidaturas a Diputaciones Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales, postuladas por los partidos políticos nacionales y locales, así como por las coaliciones "Fuerza y Corazón por México" y "Sigamos Haciendo Historia", junto con las candidaturas independientes por el principio de Mayoría Relativa (MR) en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024.

De esta forma para los tres tipos de elecciones locales que se tendrá el 2 de junio, los partidos políticos y coaliciones registraron 2 mil 759 candidaturas entre propietarios y suplentes, de las cuales el 58.5% corresponde a las mujeres, con mil 612, y en tanto que los hombres fueron mil 147.

En la sesión, se hizo un llamado a los partidos políticos y a las candidaturas a contribuir a dar certeza al proceso electoral, hacer posible la competencia equitativa y, por tanto, dar paso al voto informado y libre de toda la ciudadanía campechana, en condiciones de equidad en la contienda político-electoral y generando oportunidades de competencia, para que mujeres y hombres puedan acceder a los cargos públicos con apego a los principios de igualdad y equidad.

El Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, destacó que la aprobación de estas candidaturas locales representa un avance significativo para la democracia en Campeche. Con la definición de las candidaturas que competirán en las urnas el próximo 2 de junio, se celebra la elección democrática, "por nuestra parte tengan la confianza de contar con un árbitro electoral ciudadano e imparcial que garantizará el mandato de organizar las elecciones" enfatizó.

Asimismo las y los consejeros electorales coincidieron en reconocer que los partidos políticos y coaliciones cumplieron con los Porcentaje de Votación más baja, Bloques de Competitividad y las Acciones Afirmativas para postular a personas de los grupos poblacionales de Juventud, Indígena, y Personas con Discapacidad, mismas que aumentaron para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, adicionando la cuota en favor de personas de la Población LGBTTTIQ+, en atención al principio de progresividad de los derechos humanos.

En la sesión de trabajo, los registros presentados por los 11 partidos políticos, de los cuales 7 son nacionales y 4 locales, considerando las dos Coaliciones, fueron aprobadas las fórmulas de la candidatura a Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

En cuanto a las candidaturas para integrantes de Ayuntamientos, no se aprobaron las solicitudes de registro del Partido Acción Nacional, respecto de la candidatura propietaria y suplente a 2da. Regiduría del Ayuntamiento de Dzitbalché, la candidatura suplente de la 5ta Regiduría del Ayuntamiento de Hecelchakán; del Partido Encuentro Solidario Campeche, la candidatura suplente de la 4ta Regiduría del Ayuntamiento de Campeche, y la candidatura propietaria y suplente a 3era. Regiduría del Ayuntamiento de Seybaplaya, y del Partido Movimiento Laborista Campeche, respecto de la candidatura suplente de la Sindicatura del Ayuntamiento de Hopelchén.

En las Juntas Municipales, las solicitudes de registro del Partido Acción Nacional no procedieron en varios casos: la candidatura suplente a Sindicatura de la Junta Municipal de Constitución; la candidatura propietaria y suplente a 3era. Regiduría de la Junta Municipal de Pich; la candidatura suplente a 3era. Regiduría de la Junta Municipal de Centenario, y las candidaturas suplentes a 1era. Regiduría y Sindicatura de la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón.

Del mismo modo, las solicitudes del Partido Encuentro Solidario Campeche fueron rechazadas respecto de la candidatura suplente de la 1era Regiduría de la Junta Municipal de Sabancuy. Además, la Coalición “Sigamos haciendo historia en Campeche” tuvo una negativa en relación a la candidatura propietaria y suplente de la 2da. Regiduría de la Junta Municipal de Ukum.

La sesión extraordinaria urgente del Consejo General del IEEC, estuvo encabezada por el consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, las y los consejeros electorales: Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo, Clara Concepción Castro Gómez y Nadine Abigail Moguel Ceballos, así como la participación de las representaciones de los Partidos Políticos.